



CONCURSO MURAL CARTAGENA JUAN VALDEZ CAFÉ PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

CONCURSO MURAL DE CARTAGENA JUAN VALDEZ ®, es una actividad creada por **PROCAFECOL S.A.** que estará vigente del **04 al 21 de marzo de 2019**.

En dicha actividad los estudiantes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar - Unibac, podrán participar en la creación de un mural artístico dentro de una de las paredes designadas de la tienda **Juan Valdez Café Plaza de la Universidad** ubicada en el barrio centro de la ciudad de **Cartagena, Colombia**. Para ello deben inscribirse (se adjunta formulario) y entregar a la oficina de Proyección Social de Unibac la propuesta de la obra referente a la temática **FINCA CAFETERA**.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

1. Pueden participar solo los estudiantes activos (Matriculados en el primer periodo académico del año en curso) de Unibac, pertenecientes a los programas profesionales en: **ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO GRÁFICO y DISEÑO INDUSTRIAL**. Los estudiantes que no pertenezcan a estos programas no podrán inscribirse a la actividad.
2. La inscripción es de manera individual (sin costo)
3. Para la inscripción los estudiantes deberán:
 - a. Diligenciar el formato de inscripción completo (adjunto)
 - b. Realizar una propuesta en un formato tamaño tabloide, técnica libre, el cual debe ser marcado en su parte posterior (al reverso) con el seudónimo indicado en el formato de inscripción.
 - c. Entregar la propuesta junto al formato de inscripción, en un sobre de manila sellado y marcado en su parte exterior con el seudónimo indicado en el formato de inscripción, a la oficina de Proyección Social de Unibac.
 - d. Oficializar la inscripción en la oficina de Proyección Social de Unibac.

4. Los estudiantes que no cumplan los requisitos de inscripción anteriormente mencionados no serán tenidos en cuenta.
5. La propuesta debe ser referente a la temática **FINCA CAFETERA**. La propuesta que no esté acorde a esta temática no será tomada en cuenta.
6. Sólo se puede inscribir **una (1) propuesta por persona**.
7. La fecha máxima para la entrega de la propuesta será el **jueves 21 de marzo** hasta las **3:00 pm**
8. Las propuestas ganadoras serán elegidas en consenso por tres jurados: un (1) periodista de la ciudad de Cartagena, un (1) funcionario administrativo de Unibac y un (1) funcionario administrativo de la tienda Juan Valdez Café.
9. El **viernes 22 de marzo de 2019** se entregarán a los jurados todas las propuestas, en la oficina del funcionario seleccionado como jurado por parte de Unibac. Estos tendrán del **22 al 26 de marzo de 2019** para escoger dos (2) trabajos seleccionados que se darán a conocer el **jueves 28 de marzo de 2019** a las **4:00 pm**, en las páginas web de Unibac y de la tienda Juan Valdez Café.
10. El **viernes 29 de marzo de 2019** se anunciarán y premiarán públicamente en la tienda Juan Valdez Café – Plaza de La Universidad los ganadores del concurso por los jurados seleccionados a las **3:00 pm**
11. Los premios son obsequio por parte de la Tienda Juan Valdez Café de la siguiente manera: Primer puesto tendrá como premio \$1.000.000.00 (Un millón de pesos en efectivo) y el segundo puesto ganará una anqueta de productos de Juan Valdez.
12. El mural estará ubicado en un espacio dentro de la tienda mencionada con la siguiente dimensión: 2.41 m de alto * 2.94 m de ancho. Además del premio, se realizará reconocimiento a través de publicación en medios de comunicación, páginas web de Unibac y tienda Juan Valdez, y se hará entrega de un certificado impreso.
13. Los materiales para realizar el mural serán asumidos por Juan Valdez (Procafecol S.A).
14. Los murales serán pintados por el ganador en la semana del **01 al 05 de abril del 2019**, teniendo así, máximo 5 días calendarios para su entrega. La tienda Juan Valdez ofrecerá almuerzo, refrigerio e hidratación al ganador. Los gastos de transporte serán asumidos por el ganador. El ganador podrá contar con el apoyo voluntario de otros artistas colaboradores en caso de que lo considere necesario. Este apoyo no tendrá reconocimiento económico de ninguna especie.
15. El ganador deberá suscribir acuerdo de cesión de derechos de uso de imagen y derechos económicos sobre las obras que se plasmen a modo de mural.
16. Los bocetos de diseños participantes no pueden ser usados por Procafecol S.A. y Unibac posteriormente.